



C I R C U L A R CSJCUC17-357

Fecha: viernes, 15 de diciembre de 2017

Para: **JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: "PROCESO -REORGANIZACION EMPRESARIAL"

En atención a la Circular CSJCAQC17-105 de 12 de diciembre de 2017, suscrito por el Doctor German Darío Saldarriaga Arroyave, Presidente del Consejo Seccional del Caquetá, en donde da conocer el siguiente proceso de reorganización:

Oficio	Fecha de oficio	Radicado	Persona natural o jurídica	Despacho
No.6373	28 de noviembre de 2017	No.18001-31-03-001-2017	Yovany Ramos Floriano	Juzgado Primero Civil del Circuito de Florencia

Cualquier información adicional pueden dirigirse directamente al Juzgado Primero Civil del Circuito de Florencia-Caquetá, ubicado en la Avenida 16 No. 6-47 Palacio de Justicia Gerardo Cortés Castañeda Florencia - Caquetá, y no a través de este Seccional.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado

JASS/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



C I R C U L A R CSJCAQC17-105

Fecha: **12 de diciembre de 2017**

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.**

De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ**

Asunto: **"PROCESO - REORGANIZACION EMPRESARIAL YOVANY RAMOS FLORIANO- RADICADO No. 18001-31-03-001-2017-00605-00"**

Comendidamente nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Oficio No. 6373 de fecha 28 de noviembre de 2017, suscrito por el secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Florencia ubicado en la Avenida 16 No. 6-47 Palacio de Justicia Gerardo Cortés Castañeda, por medio del cual informa que mediante auto del 23 de noviembre de 2017, se dio inicio al trámite dentro del Proceso de Reorganización Empresarial de YOVANY RAMOS FLORIANO en contra de Acreedores varios Radicado No. 18001-31-03-001-2017-00605-00 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1156 de 2006.

Lo anterior, con el fin de dar a conocer a lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, deberán ser dirigidos al despacho donde cursa el proceso.

Cordialmente,

GERMAN DARIO SALDARRIAGA ARROYAVE
Presidente

CSJCAQ/GDSA

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4